



Resolución No. 035 de 2018
(Enero 23)

""Por medio de la cual se establece la jornada continua y de atención al usuario en la Contraloría Departamental del Tolima por el día 24 de Enero de 2018".

El Contralor Departamental del Tolima en uso de sus atribuciones legales, especialmente las que le confiere el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 33 del Decreto 1042 de 1978, la Ley 489 de 1998, la Ley 962 de 2005, el Decreto 1737 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que corresponde al Contralor como Jefe de la entidad dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley, de conformidad con lo ordenado por el Artículo 208 de la Constitución Política.

Que el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, establece que es función del Jefe inmediato dirigir la administración de personal, conforme las normas sobre la materia.

Que la resolución 2400 de 1979 del Ministerio de la Protección Social la cual reglamenta sobre las condiciones de higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo dispone que son obligaciones del Empleador proveer y mantener el medio ambiente ocupacional en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, lo que implica que los servicios sanitarios deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y limpieza.

Que la empresa de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A E.S.P ha informado masivamente por los medios de comunicación social que el día 24 de Enero de 2018 suspenderá por 24 horas el servicio de Agua Potable en toda la ciudad por mantenimiento de los tanques de abastecimiento.

Por tal razón no es posible hacer uso adecuado de los sanitarios y elementos de limpieza de la Entidad, lo que afecta el normal desempeño de la jornada laboral y por lo que se pone en riesgo la salud de los empleados, además debe tenerse en cuenta que son 77 funcionarios que laboran en la Entidad quienes hacen uso frecuente de las instalaciones sanitarias y de limpieza.

Por tanto la Contraloría Departamental del Tolima resuelve laborar en jornada continua por el día 24 de Enero de 2018 mientras se habilita el servicio de suministro de agua potable.

Que en mérito de lo expuesto, el Contralor Departamental del Tolima,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer la jornada continua y de atención al usuario en la Contraloría Departamental del Tolima por el día 24 de Enero de 2018 en el horario de Siete (7) a.m a tres (3) p.m



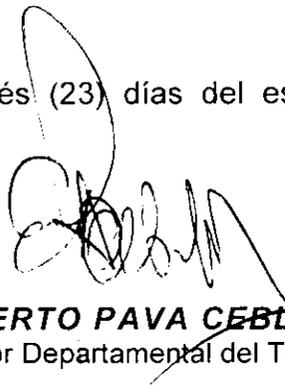
**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

ARTÍCULO SEGUNDO: A través de Secretaría General Comuníquese esta decisión a la Procuraduría Regional del Tolima.

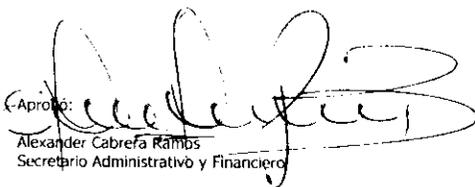
ARTICULO TERCERO: Se ordena publicar esta decisión en la página web de la entidad para que sea conocida por la ciudadanía en general.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUÉSE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima



Aprobó:
Alexander Cabreja Ramos
Secretario Administrativo y Financiero

Revisó:

Olga Mercedes Córdoba Zarta
Directora Técnica Jurídica

Proyecto:

Ilor alba tipas alpala
Profesional universitario